



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE SANTA ROSA SUR – BOLÍVAR

FIJACION EN LISTA N° 012

CODIGO DEL DESPACHO: 136884089001

**TRASLADO QUE SE HACE DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA
POR LA PARTE DEMANDANTE:**

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO EN TRASLADO (DESCÁRGAR)
EJECUTIVO	001-2014-00246-00	CREZCAMOS	SEGUNDO REYES SANCHEZ	1
EJECUTIVO	001-2014-00256-00	CREZCAMOS	SEGUNDO REYES SANCHEZ	1
EJECUTIVO	001-2017-00133-00	BANCO AGRARIO S.A	HERMINDA VERA ROJAS	1

Queda en traslado a las partes la liquidación de costas por el término de tres (3) días, dentro del cual podrán formular objeciones relativas al estado de la cuenta, de conformidad con lo establecido en el Art. 446 C.G. P

FECHA DE FIJACIÓN: 22 de Septiembre del 2021, HORA 8:00 A.M
FECHA DE DESFIJACIÓN: 22 de septiembre del 2021, HORA 5:00 PM

EL TRASLADO INICIA: 23 de Septiembre del 2021, HORA 8:00 A.M
EL TRASLADO VENCE: 27 de Septiembre del 2021, HORA 5:00 PM

ARGENIDA ISABEL YEPEZ CARABALLO
Secretaria

Firmado Por:

Argenida Isabel Yopez Caraballo
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Bolívar - Santa Rosa Del Sur

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f5a4dcf9b3defdc9ee7f40f3fb1b18d7db6cf8385246008d7ea461c5800dc44**

Documento generado en 21/09/2021 11:15:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>